

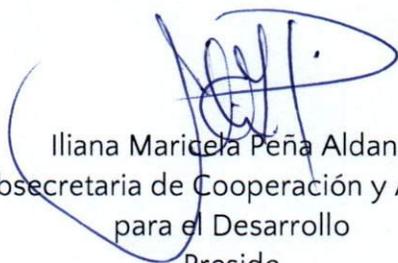
ACTA-EXT-FONABE-003-2025

En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos (15:35) del día jueves quince (15) de mayo de dos mil veinticinco (2025), reunidos en el salón "Guatemala" en el quinto (5o.) nivel del edificio que ocupa la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), ubicado en la novena calle (9ª.) diez guion cuarenta y cuatro (10-44) zona uno (1), con el objeto de llevar a cabo la **tercera sesión extraordinaria del Comité Interno del Fondo Nacional de Becas**, para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Esta sesión se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Fondo Nacional de Becas (FONABE), Artículo catorce (14), estando la totalidad de los miembros disponibles del Comité Interno. **SEGUNDO:** **El Comité Interno del FONABE, integrado por una gobernanza de tres (3) miembros titulares con voto y de tres (3) miembros suplentes con voto:** Dado que Carlos Antonio Mendoza Alvarado, Presidente Titular se encuentra ausente, la presidencia del Comité Interno del FONABE es asumida por Iliana Maricela Peña Aldana, Subsecretaria de Cooperación y Alianzas para el Desarrollo; **Hugo Allan García Monterrosa**, Subsecretario de Análisis Estratégico del Desarrollo; **Wendy Nineth Sánchez Cacao**, Subsecretaria de Planificación y Programación para el Desarrollo; **Francisco Antonio Grijalva**, Subdirector Financiero; **Mónica José Mazariegos Dubón**, Directora de Asuntos Jurídicos, **Rodolfo Leonel Linares Monzón**, Director de Análisis y Seguimiento de la Cooperación para el Desarrollo. Además, **Alan Eduardo Suárez Ramos**, Director de Administración de Becas y Crédito Educativo, quien actúa como **Secretario del Comité**, con voz pero sin voto. **TERCERO:** Los miembros aprueban la agenda propuesta para

esta sesión. 1. Verificación del quórum, estando la totalidad de los miembros disponibles del Comité Interno. 2. Lectura y aprobación del acta anterior. 3. Presentación de la Propuesta “Lineamientos Ponderación para evaluación de postulaciones”. 4. Presentación de la propuesta de la Guía para el otorgamiento de becas del FONABE. 5. Varios. 6. Acuerdos y compromisos. **CUARTO:** De conformidad con el Reglamento del FONABE, Artículo 16, sobre Actas y punto 1 de la Agenda de la presente Sesión se procede a dar lectura del **ACTA-EXT-FONABE-002-2025**, la cual es aprobada por la totalidad de los miembros. **QUINTO:** Se desarrolló la presentación de los “Lineamientos Ponderación para evaluación de postulaciones”. La presentación se centró en la metodología utilizada para asignar puntajes a los formularios de postulación con base al Reglamento del Fondo Nacional de Becas y garantizar un proceso de selección objetivo, eficiente y transparente. De igual forma, se amplió el tema de la plataforma del FONABE, que permite automatizar los procesos, para que funcione de manera eficiente, transparente y sujeta a constantes mejoras, asegurando que las becas sean asignadas a los postulantes que realmente cumplen con los criterios establecidos de conformidad al Reglamento del FONDO. Asimismo, se resaltaron las ventajas de la plataforma: Elección eficiente: Sistema automatizado que optimiza la evaluación de postulantes; Transparencia y precisión: los Algoritmos reducen sesgos y garantizan decisiones objetivas; Seguridad de datos: Validación cruzando información con bases oficiales (RENAP, DIGEDUCA, por ejemplo), lo que permite detección de fraude y monitoreo; Flexibilidad: Configuración de criterios, tipos de beca y cupos según necesidades; Seguimiento: Tablero que permite la visualización por

variables clave. **SEXTO:** Con respecto al punto 3 de la agenda, se presenta la Guía para el otorgamiento de becas del FONABE, que servirá como referencia práctica alineada con el Reglamento del Fondo Nacional de Becas, ofreciendo un marco común de procedimientos con lo que se prioriza procesos claros y estandarización lo que garantiza una gestión eficiente. La primera versión de la Guía para el otorgamiento de becas del FONABE será revisada y enriquecida con aportes de las Direcciones de Planificación y Desarrollo Institucional, Asesoría Jurídica, Unidad de Auditoría Interna y la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo, en las próximas semanas. Asimismo, se indica que el Manual Operativo del FONABE, que ya cuenta con una revisión preliminar, complementará la Guía conforme lo establecido en el Artículo 19. Literal b) del Reglamento del Fondo Nacional de Becas. **SÉPTIMO:** Para el punto 4 de la agenda no hay comentarios adicionales de los miembros del Comité por lo que se finaliza con la presentación de los puntos 2, 3 y 4 de la Agenda. **OCTAVO: ACUERDOS.** Se procede a consignar el punto 5 de la agenda estableciendo los siguientes acuerdos para la próxima sesión del Comité Interno: 1. Presentar comentarios y observaciones a las propuestas de la "Lineamientos Ponderación para evaluación de postulaciones" y sobre la Guía para el otorgamiento de becas del FONABE, dejando como fecha para la presentación de los comentarios y observaciones por los miembros del Comité el 21 de mayo de 2025. 2. El secretario del Comité, Director de la Dirección de Administración de Becas y Crédito Educativo - DABCE- enviará el formulario de postulación a los miembros del Comité, así como compartirá el enlace respectivo para que accedan a los tableros y puedan brindar

retroalimentación de estos. 3. La dirección de Asuntos Jurídicos debe presentar propuesta de formato de Declaración Jurada para la firma de los postulantes preseleccionados. **NOVENO. SEGUIMIENTO:** Se ratifican los seguimientos consignados en el punto OCTAVO. SEGUIMIENTO del ACTA-EXT-FONABE-002-2025. **DÉCIMO.** Concluidos los puntos contenidos en el punto Quinto se da por finalizada la sesión extraordinaria del Comité Interno del Fondo, siendo las dieciocho horas cinco minutos (18:05). La presente acta queda contenida en cinco (5) hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, impresas únicamente en su anverso, cuyo contenido es leído, ratificado, aceptado y firmado por los miembros del Comité y por el Secretario de este.



Iliana Maricela Peña Aldana
Subsecretaria de Cooperación y Alianzas
para el Desarrollo
Presidente



Hugo Allan García Monterrosa
Subsecretario de Análisis Estratégico del
Desarrollo
Miembro Titular



Mónica José Mazariegos Dubón
Directora de Asuntos Jurídicos
Miembro Titular



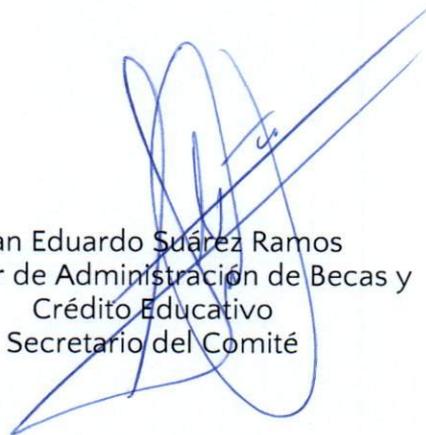
Wendy Nineth Sánchez Cacao
Subsecretaria de Planificación y
Programación para el Desarrollo
Miembro Titular



Francisco Antonio Grijalva
Subdirector Financiero
Miembro suplente



Rodolfo Leonel Linares Monzón
Director de Análisis y Seguimiento de
la Cooperación para el Desarrollo
Miembro suplente



Alan Eduardo Suárez Ramos
Director de Administración de Becas y
Crédito Educativo
Secretario del Comité

Tabla 1. Detalle de criterios y peso de ponderación ver 15/5/25

Criterio No.	Criterio	Peso %	Variable	Peso Desagregado %	Dimensiones	Operacionalización para Medición
1	Índice Socioeconómico y de Vulnerabilidad, ISEV	40	Situación socioeconómica	25	11 ítems de medición de situación socioeconómica DIGEDUCA	Índice Socioeconómico-ISEC Muy Bajo 1=1.00 Bajo 2= 0.75 Medio 3= 0.50 Alto 4= 0.25
			Vulnerabilidad social	15	Origen étnico 1= maya, garífuna, xinca Sexo 1= mujer Con discapacidad =1 Lugar de nacimiento priorizado según situación de pobreza: Alta (arriba 56%)=1 Pobreza media (arriba 30%)= 0.66 Pobreza baja (abajo 30%)= 0.33 Vulnerabilidad extrema (ej. violencia) =1 sí	Promedio de 5 factores Muy Alta =1.00 Alta = 0.75 Media = 0.50 Baja = 0.25 Muy baja = 0
2	Prioridad Nacional de Desarrollo	25	Carrera seleccionada en plan de estudios	25	Nivel de priorización de carrera seleccionada	1 priorización muy alta = 1.00 2 Priorización alta = 0.70 3 No priorizada = 0.25
3	Índice de Rendimiento y Proyección Académica, IREP	35	Historial académico	20	Certificación de aprobación de cursos (técnicos vocacionales y pregrado) Promedio notas de último nivel de estudios (posgrados) Alto 80 - 100 =1.00 Medio alto 70-79 = 0.75 Medio 60-69= 0.50 Bajo 40-59 = 0.25 Muy bajo <40 = 0.00	promedio de variables Muy Alto =1.00 Alto = 0.75 Medio = 0.50 Bajo = 0.25 Muy bajo = 0
					Potencial académico Ensayo de retos y logros de estudios Calificación con IA automatizada 0 - 100 pts	

			Potencial de Impacto Social	15	<p>Trabajo comunitario</p> <p>1 = tiene 3 o mas 0.75 = tiene 2 0.25 = tiene 1 0 = no tiene</p>	<p>Promedio 2 variables: Muy Alto =1.00 Alto = 0.75 Medio = 0.50 Bajo = 0.25 Muy bajo = 0</p>
					<p>Ensayo de impacto de estudios a nivel personal, comunitario, de país.</p> <p>Calificación con IA automatizada 0 - 100 puntos</p>	
	Total	100		100		



TERCERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA Comité Interno FONABE

15 de mayo de 2025, de 3:30 a 4:30 p.m.
Salón Guatemala, instalaciones SEGEPLAN

Agenda Propuesta

1. Bienvenida (5 min)

- Verificación de quórum
- Lectura y aprobación del acta

2. Presentación de Propuesta “Lineamientos Ponderación para evaluación de postulaciones” (10 min)

- Observaciones
- Acuerdos
- Votación

3. Presentación de la propuesta de la Guía para el otorgamiento de becas del FONABE (10 min)

- Observaciones
- Acuerdos
- Votación

4. Otros puntos de interés o seguimiento (10 min)

- Acuerdos establecidos en la 2da. Sesión extraordinaria

5. Acuerdos y compromisos (15 min)

- Acuerdos
- Puntos de seguimiento con responsables y plazos
- Próximas reuniones y agenda priorizada

6. Cierre de la Sesión

Dirección: 9a. calle 10-44 zona 1 Guatemala, Guatemala. Teléfono: +502 2504-4444